

Acuerdo MERCOSUR-EFTA: Reunión de revisión legal

Viernes 14 de Febrero de 2020

Información para la Prensa N°: 031/20 MRECIC

Del 10 al 14 de febrero de 2020 tuvo lugar en el Palacio San Martín (Buenos Aires) la reunión técnica de revisión legal de gran parte de los documentos que integran el Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), cuya última ronda de negociaciones se celebró en agosto de 2019.

Tras la revisión legal de los textos del Acuerdo por parte de cada bloque por separado (entre septiembre de 2019 y enero de 2020), los representantes del MERCOSUR y de la EFTA trabajaron en conjunto durante cinco días con el propósito de armonizar los documentos, afianzar la claridad de sus disposiciones y revisar la cohesión, coherencia y consistencia de las diferentes secciones del Acuerdo.

La revisión incluyó catorce capítulos, once anexos y catorce apéndices, la gran mayoría de los cuales ya no registra cuestiones pendientes de revisión legal.

El próximo paso es la reunión de jefes negociadores de ambos bloques, prevista para marzo de 2020 en Buenos Aires, ya que la República Argentina desempeña la función de coordinación de la posición del MERCOSUR en esta negociación.

Con posterioridad a esta reunión de marzo, culminará la revisión legal, con la consideración de los documentos integrantes del Acuerdo que no fueron abordados en el encuentro de febrero en la capital argentina.

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/acuerdo-mercosur-efta-reunion-de-revision-legal>